

SECRETO

839



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 31 JUL 1981

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de junio de 1981, DOS (2) Oficiales Superiores y UN (1) Oficial Jefe asistieron a la XIIIra Conferencia Bilateral de Inteligencia en la República del Paraguay.

Que dicha comisión se extendió por el término de CUATRO (4) días, a partir de la fecha mencionada.

Que el personal designado viajó acompañado de sus respectivas esposas.

Que por razones de urgencia no se confeccionó, en su oportunidad, el decreto correspondiente.

Que es conveniente convalidar administrativamente dicho acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 14.- Convalidase, a los fines enunciados en los considerandos del presente decreto, la comisión "transitoria" cumplida en la República del Paraguay, por el General de Brigada D Alberto Alfredo VALIN (M. 5.547.875), el Coronel D Hugo Heriberto Antonio GALLELLI (M. 4.823.975) y el Teniente Coronel D Horacio DE VERDA (M. 4.843.845), a partir del 23 de junio de 1981 y por el término de CUATRO (4) días, para asistir a la XIIIra Conferencia Bilateral de Inteligencia en el país mencionado.



[Handwritten signature]

///

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

711

ARTICULO 2º.- Apruébanse los viáticos diarios liquidados a los mencionados Oficiales Superiores y Oficial Jefe, en la moneda del país de destino, equivalentes a: CIENTO VEINTINUEVE y CIENTO DIECINUEVE FRANCO SUIZOS (FrS 129,- y 119,-), respectivamente.

ARTICULO 3º.- Apruébase la liquidación al General de Brigada D Alberto Alfredo VALIN (M. 5.547.875), del importe de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 1.400,-) para gastos de Cortesía y Homenajes, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

ARTICULO 4º.- Ratifícanse las imputaciones acordadas con cargo a las partidas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1981, equivalentes a: 2,01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 - 1220 - 227; 2,01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 - 1223 - 237 y 2,01 - 46 - 001 - 0,374 - 000 - 1 - 12 - 1223 - 238.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO Nº... 839



Manuel Comin

Oscar W. Hamilton

OSCAR W. HAMILTON
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Manuel Comin

Manuel Comin
MINISTRO DE DEFENSA

Cdo J Ej
Nº 166
7

1205